



COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

Madrid, 21 de septiembre de 2007

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, TECNOCOM Telecomunicaciones y Energía, S.A. (TECNOCOM) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) lo siguiente:

Las acciones procedentes de la ampliación de capital liberada empezarán a cotizar en el plazo de siete días.